



PAGO VÍA TESORERÍA

Las condes, 09 de JULIO de 2026

VISTOS : Certificados Nros. 317, 725 de fecha 08 de Julio 2026 del Tesorero Municipal de Las Condes (S) ; Ord. Nro.275 de fecha 15 de Junio 2026 de Jefe Unidad de Adm. y Finanzas del Serv. de Reg. Civil e Identificacion; Memorandum Nro.883/2026; Decreto Secc.1ra.Nro.1929/2000 y 3286/2013; Convenio de 11.02.2000; Anexo Nro.1 de 09.01.2012; Paga Certificados de Antecedentes tramitados por el Departamento de Licencias de Conducir ante el Registro Civil; Ingresos Percibidos en el mes de Mayo/2026.

Ofpa _____/.

APB

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
FT	2600317	08/07/2026	SERV. DE REGISTRO CIVIL E IDEN	2140901008	3.305.400	3.305.400
TOTAL					3.305.400	3.305.400

La cantidad de :
TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA:

- 1110312 \$ 3.305.400

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
14 JUL 2026
EG: 115 CH: 2112